

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

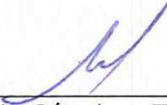


- I. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.

- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la modificación de datos del registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) (SEMARNAT-08-011), bitácora número 23-KT-0147-11-16.

- III. **Las partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al nombre, domicilio, teléfono y firma del tercero autorizado para recibir notificaciones, en página 1.

- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo

- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



19 dic 2016

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el estado de Quintana Roo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y
Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos
Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

DELEGACIÓN QUINTANA ROO. oficio: 03/ARRN/2357/16
OFICINA DE PARTES

006127

Asunto: Referente a cambio de responsable técnico.

CHETUMAL, QUINTANA ROO,

12 DIC 2016

RECIBI ORIGINAL

Recibido
C. VICENTE MANUEL CÁCERES GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA YUMIL KAAN

TEL. [REDACTED]
PRESENTE.

HENE-2017

Hago referencia a la solicitud de Modificación de datos del registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) de fecha 28 de noviembre de 2016, ingresado en esta Delegación el 28 de noviembre de 2016, con No de bitácora: 23/KT-0147/11/16, mediante el cual se solicita el cambio del responsable técnico, de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre denominada "Yumil Kaan" con clave de registro SEMARNAT/UMA/VIV-0021-12/QROO.

Al respecto y con fundamento en los artículos 27, 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 40 fracción IX inciso i) del Reglamento Interior de la **SEMARNAT, 47 fracción III** del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre; en respuesta a su solicitud se le informa que procede la modificación de datos del registro de la UMA denominada "Yumil Kaan" con clave de registro SEMARNAT/UMA/VIV-0021-12/QROO, en lo que corresponde al nombramiento se acredita como responsable técnico al C. Vicente Manuel Cáceres González.

Notifíquese al C. Vicente Manuel Cáceres González y/o [REDACTED] el presente oficio en los términos que establece el artículo 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL.

C. RENAN EDUARDO SANCHEZ TAJONAR.
ESTADO DE QUINTANA ROO

C. c.- LIC. CAROLINA GARCÍA CAÑÓN.- Delegada de la PROFEPA en Q. Roo.- cargarcia@profepa.gob.mx
MINUTARIO DELEGACION.
EXPEDIENTE: UMA "Yumil Kaan"
No. DE DOCUMENTO: 23/KT-0147/11/16.

REST/YMG/EFR

